DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 203 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 149/2018, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA CISA CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL AIG".----------

Asunción, 13 de FEBRERO de 2019

VISTO: Las Notas de la Empresa CISA Construcciones, y del Fiscal de Obra; el Dictamen Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, (Exp. DINAC N° 84676), y ----------

CONSIDERANDO: Que, la Empresa CISA Construcciones solicita una prórroga correspondiente al Contrato N° 149/2018 en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 55/2018 "Mantenimiento y Reparación de Techo del Edificio de la Terminal AIG".----------

Que, el Fiscal de Obras recomienda *"extender a un plazo no mayor a 60 días calendario, en virtud a los trabajos extras no previstos"*.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda hacer lugar a lo solicitado, y eleva a la Subdirección de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Presidencia, para su autorización.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la prórroga de 45 días calendario al Contrato N° 149/2018 firmado entre la DINAC y la firma CISA CONSTRUCCIONES.----------

Que, el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer párrafo y cuarto párrafo prescribe: *"Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello"*.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 correspondiente al Contrato N° 149/2018, firmado entre la DINAC y la Firma CISA CONSTRUCCIONES, en el marco de la **LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 55/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL AIG"**, la prórroga de 60 días calendario.------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ING. DOUGLAS CUBILLA
Director de Aeropuertos
Encargado de Despacho - Presidencia

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretaría General

ARF/rv

Avda. Mdal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay